



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELFAX: FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

050/08

Salta,

14 MAR 2008

Expediente N° 12.536/06

### VISTO:

La nota presentada por la alumna Laura Viviana PEREZ L.U.N° 600.722 de la Carrera de Nutrición, mediante la cual solicita prórroga para la presentación del proyecto de Tesis, contando con el aval de la Directora y Co-Directora; y,

### CONSIDERANDO:

Que la Resolución -CD- N° 106/05 - Reglamento de Tesis - establece en su punto 12° lo siguiente: " Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis, el/los alumno/s dispondrá/n de seis meses para la presentación del Proyecto de Tesis ante la Comisión de Carrera de la Facultad o Coordinación de Carrera de Sede Regional Orán, el incumplimiento de este plazo implicará iniciar el trámite nuevamente y por única vez, planteando un tema diferente al presentado oportunamente.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición a fs. 22 vta. aconseja otorgar la prórroga.

**POR ELLO:** y, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 11/08.

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

( En su Sesión Ordinaria 01/08 del 26/02/08 )

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Otorgar a la alumna Laura Viviana PEREZ L.U.N° 600.722 de la Carrera de Nutrición, prórroga hasta el día 26/03/08, para la presentación del Proyecto de Tesis.

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumna y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIÚ de MARTÍN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud